



BUIN, 22 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 100 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 181, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado OTEC Municipal.

3.- El Memorándum N° 1579, de fecha 18 de abril de 2022, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde decretar el taller “Técnicas Simples de Meditación”, el cual se impartirá a través del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC).

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar el taller.

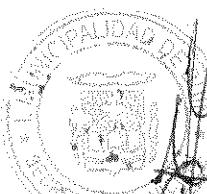
DECRETO.

1.- Autorícese la realización del taller que a continuación se indica, a cargo del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Nombre	Técnicas Simples de Meditación
Público	Hombres y mujeres mayores de 18 años.
Fecha de Inicio	Miércoles 20 de abril de 2022.
Fecha de Término	Miércoles 22 de junio de 2022
Horario	10:00 a 11:00 horas.
Lugar de Ejecución	Centro Cultural de Buin.
Objetivo	Que los participantes puedan incorporar la meditación en su vida cotidiana para poder obtener los beneficios de esta práctica, la cual mejora la neuroplasticidad cerebral, baja los niveles de ansiedad, ayuda a la concentración entre otros beneficios.

2.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá dar estricto cumplimiento a los aforos permitidos, además, de las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, mss
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIFECO
- Archivo SECMU
E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\OTEC\Técnicas Simples de Meditación.doc